

todo a la solicitud hecha por mi  
parte en diez de Diciembre del  
año proximo pasado; por ser ante  
Justicia que pido con las Cortes  
y la oportuna correccion a los Ca-  
pitulares informarme por su  
injurioso modo de proceder contra  
personas determinadas y sin la menor  
necesidad de y suro = Truño = Licencia  
de Don Anthon Diez el Torre = Lo  
que se mando pasar al nuestro Fis-  
cal por quien se puso la respuesta  
siguiente = El Fiscal a su Ma-  
gestad dice que el Ayuntamiento  
de la Villa de Archena no niega en su  
Informe que su Alcalde mayor  
Don Juan Martin de Archena  
es vecino al Pueblo y le castigan las  
demas tachas que le opuso Don Rafa-  
el de Molina estos defectos lo pro